EDUARDO VILLASEÑOR

México

E me ha pedido que haga una breve síntesis de lo que significó en la Conferencia de Bogotá la ponencia de México, apoyada por otros países, para la creación de un Banco Interamericano y un Instituto de Investigaciones.

Me ocuparé primero, y principalmente, de la ponencia del Banco y haré solamente una breve referencia a la ponencia relativa al Instituto.

La idea de crear un Banco Interamericano data de la Primera Conferencia Panamericana de 1890. La Segunda Conferencia recomendó claramente, en 1902, la creación de una institución bancaria con sucursales en las principales ciudades del Continente.

Por treinta y un años no se volvió a hablar de un banco interamericano hasta 1933, en que la Séptima Conferencia, de Montevideo recomendó la creación de un organismo interamericano de cooperación económica y financiera, compuesto de un Consejo Directivo, una Comisión Económica Consultiva y un Banco Interamericano.

Según esa recomendación —que se hizo para que la tomara en cuenta la Tercera Conferencia Financiera Panamericana, que debía efectuarse en Santiago de Chile en 1935 —y que no llegó a efectuarse— el Banco Interamericano, dentro de las funciones de un Banco Central Continental, regulador del crédito y la moneda, tendría como fines principales: a) establecer y fomentar el crédito interamericano y el intercambio de capitales; b) colaborar en la reconstrucción de las economías monetarias nacionales, y c) las demás que le asignara la Conferencia Financiera.

La Conferencia Panamericana, llamada de la Consolidación de la Paz, celebrada en Buenos Aires en diciembre de 1936, resolvió que la Unión Panamericana debería incluir en el programa de la siguiente Conferencia Panamericana, de Lima, el proyecto aprobado

en la Séptima Conferencia, en Montevideo, para la creación del Instituto Interamericano Económico y Financiero, y recomendó, igualmente, que la misma Unión, a la mayor brevedad posible y previa consulta a los Gobiernos de América, determinara la fecha en que debería celebrarse una reunión de los Ministros de Hacienda y de los Bancos Centrales de los países americanos para estudiar y procurar la estabilización y la libertad monetaria.

Dos años después, la Octava Conferencia, efectuada en Lima en 1938, tomando en cuenta recomendaciones anteriores, resolvió que la Unión Panamericana diera curso a las recomendaciones de las Conferencias precedentes sobre la creación del Instituto Económico y Finaciero Interamericano y recomendaba a los Ministros de Hacienda de los Estados Americanos realizaran reuniones periódicas por lo menos cada año, debiendo efectuarse la primera reunión en Guatemala en fecha no posterior al 10 de junio de 1939.

Por su parte, la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, celebrada en Panamá en 1939, resolvió crear un Comité Consultivo Económico Financiero Interamericano, compuesto de 21 expertos en cuestiones económicas, que funcionaría en la ciudad de Wáshington, a partir de noviembre de 1939, y que debería estudiar, entre otras cosas, los problemas de relaciones monetarias, de regulación de cambios, de balanza de pagos. Este mismo Comité debería estudiar la necesidad de crear una institución interamericana que hiciera posible obtener la cooperación financiera permanente de las Tesorerías (Secretarías de Hacienda o de Finanzas), de los Bancos Centrales y de otras instituciones análogas de los países de América.

Al celebrarse en Guatemala la primera reunión de Ministros de Hacienda del Continente Americano, la Delegación de México, que tuve la honra de presidir, creyó conveniente insistir en esta vieja propuesta de México, considerando que era el lugar más propicio para que fuera bien entendida, en primer lugar, y bien aceptada, después de entendida.

No fué sin numerosos incidentes dentro de la Conferencia, como la idea de la Delegación de México fué finalmente aprobada como recomendación a los Gobiernos de América para que el Comité de Expertos reunido en Wáshington, aquilatara las posibilidades y propusiera la forma que el Instituto Financiero Interamericano debería asumir. La Delegación de los Estados Unidos mantenía una actitud expectante. Las Delegaciones de varios países de América Latina la recibieron como un gran peligro y la combatieron en el seno de la Conferencia; pero el convencimiento que la Delegación Mexicana pudo llevar a la mayoría de los países ahí reunidos logró obtener una calurosa acogida y un firme apoyo de la mayoría de los Delegados, hasta ser finalmente aprobada por unanimidad de votos, en la última sesión plenaria.

El Comité Interamericano Económico y Financiero llevó a cabo un detenido estudio hasta llegar a proponer el Acta Constitutiva y Estatutos que fueron sometidos a los Gobiernos del Continente al mismo tiempo que el Proyecto de Convención que finalmente fué firmado el 10 de mayo de 1940. Este Proyecto de Convención consideraba al Banco como una Institución Internacional, pero organizada conforme a las leyes de los Estados Unidos, para lo cual fué sometido a la aprobación del Congreso Norteamericano. Hay un folleto oficial del Gobierno norteamericano en que consta la carta que el Presidente Roosevelt envió al Congreso el 5 de julio y las diferentes audiencias que el Congreso celebró, en que escuchó las diferentes opiniones del Subsecretario Berle, del Subsecretario Auxiliar Clayton, del banquero Rovensky de la Oficina Coordinadora de Asuntos Interamericanos, de los Abogados y expertos del Tesoro y del Departamento de Estado, señores Bernstein, Collado y otros.

"En mi opinión —decía el ilustre Presidente Roosevelt— el establecimiento de un Banco Interamericano será un paso de la mayor importancia en el desarrollo de la cooperación financiera y econó-

mica interamericana y la materialización económica de la política del buen vecino.

"Desde hace algún tiempo ha sido claro que ha existido una amplia zona de actividad económica y financiera entre las repúblicas americanas para la que ha sido inadecuado el actual mecanismo de cooperación.

"En términos generales se ha delineado para promover un desarrollo más completo de los recursos naturales de las Américas, para intensificar las relaciones económicas y financieras entre las repúblicas americanas y para movilizar el pensamiento y la experiencia mejores en las Américas, en la solución de los problemas económicos."

Sin embargo, desde 1940 el Proyecto de Ley duerme en los archivos del Senado norteamericano.

Posteriormente vino la guerra y la política del Buen Vecino, augurada por el Presidente Roosevelt, comenzó a tener manifestaciones tangibles para los países de la América Latina y, sobre todo, las necesidades de la guerra obligaron a los Estados Unidos a efectuar compras en gran escala de productos y materias primas, lo que provocó una afluencia de dólares hacia los países vendedores.

No era un misterio para nadie que, en esta época, la mayor parte de nuestros países comenzaron a sentir un proceso de inflación en donde no lo había o una acentuación de este proceso donde ya existía. Esta acentuación se debió a la afluencia de los dólares producto de tales compras, dólares que nuestros países no podían utilizar en el mercado norteamericano, justamente porque el proceso de la guerra estableció una serie de restricciones en el mercado norteamericano, anteriormente libre. Los aspectos más agudos de este proceso no dejaron de sentirse durante el período de la guerra, ni tampoco han dejado de manifestar sus consecuencias más graves en el período de la postguerra.

El reconocimiento de que las inflaciones internas tenían, si no en todo, en gran parte, un origen externo, es hoy un lugar común

en los análisis de los problemas económicos y aun la segunda parte de este proceso comienza también a ser ampliamente reconocido tanto en nuestros países, como en los Estados Unidos; pues si durante la guerra la afluencia de divisas no utilizables provocaba o acentuaba un proceso claro de inflación, la suspensión de tales compras, como lo anunció en forma franca el Subsecretario Clayton en la Conferencia de Chapultepec, no ha dejado de provocar el proceso justamente inverso, de una deflación que amenaza la estabilidad no sólo de la moneda en la mayor parte de los países de la América Latina, sino en muchos de ellos las bases mismas de su estructura económica. Ante este panorama de una amenaza reptante de la estructura económica, la inquietud de nuestros gobiernos no podía dejar de expresarse en forma alarmante, como lo demuestra la casi totalidad de los discursos pronunciados por los cancilleres en las sesiones plenarias de la Conferencia de Bogotá.

No hay casi, con marcadas excepciones, ningún discurso de ningún canciller que no haya tocado el punto de la inquietud con que la América Latina ha sentido que una depresión económica comienza a hacer sentir sus efectos en la estructura de nuestras economías y no hay casi ninguno, tampoco, que no haya hechó alusión a la desproporción de los precios rígidos a que vendimos nuestros productos durante la guerra y los precios crecientes, casi sin esperanza de alto, a que hemos tenido que comprar, durante el período de la postguerra, los productos norteamericanos con los dólares tanto tiempo guardados, recibidos durante la guerra.

México pensó, pues, que ante este panorama de depresión económica que amenazaba y sigue amenazando con asentarse en nuestros países, no era bastante con decirlo en los discursos de las sesiones plenarias, por significativos, elocuentes y convincentes que tales discursos fueran, y creyó conveniente presentar con la debida anticipación una ponencia para que se creara y entrara en funciones a la mayor brevedad, el Banco Interamericano.

Desde antes de la Conferencia comenzó a notarse en la prensa del Continente un cierto interés por publicar informaciones relacionadas con la posible creación de este organismo. Así, para cuando se reunió la Conferencia de Bogotá, ya habían aparecido las siguientes publicaciones:

Un anuncio de que se pediría al Congreso la aprobación de un aumento de 500 millones de dólares para el Banco de Exportación e Importación destinados a préstamos a la América Latina. El Subsecretario Norman Armour habló también, en una entrevista por radio, de la posible creación de una Corporación de Fomento Interamericana que tendría un capital de 50 a 100 millones de dólares y, sobre todo, se comenzaron a hacer públicos los puntos de vista norteamericanos en el sentido de que, en vez de crear un organismo nuevo, se aprovecharan los organismos existentes como el Banco de Exportación e Importación, el Banco de Reconstrucción y Fomento y, sobre todo, la decisión fundamental de que se creara un ambiente propicio y favorable a las inversiones de capital extranjero, tema que fué la médula de la postura norteamericana en la Conferencia de Bogotá.

México argumentó en Bogotá que era necesaria la creación de un Banco Interamericano por las siguientes razones:

1ª El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento había manifestado su preferencia por ocuparse, antes que nada, de la reconstrucción de Europa. Tenía, hacía dos años, solicitudes perfectamente estudiadas y presentadas por la Corporación de Fomento de Chile que no habían logrado la atención del Banco, ni siquiera una respuesta esperanzada.¹ Otros países, desanimados por estas circunstancias, apenas se atrevían a presentar peticiones de crédito: México mismo, sin muchas esperanzas, tenía presentada una solici-

¹ Pocos días antes de inaugurarse la Conferencia se publicó que el Banco Internacional había concedido un crédito de 16 millones de dólares a la Corporación de Fomento de Chile. El total solicitado era de cerca de 80 millones.

tud para varios proyectos industriales por cerca de 200 millones de dólares. Era, pues, difícil que el Banco Internacional quisiera prestar atención a los problemas de América y quisiera estudiar las peticiones de estos países ante el problema de su crecimiento económico.

2^ª El Banco de Exportación e Importación es un Banco que funciona dentro de la organización burocrática de un gobierno. Sus funcionarios son designados por el Secretario del Tesoro y la política que sigue es la que le marcan los propios funcionarios del Gobierno norteamericano. Ha estado, en ocasiones, expuesto a desaparecer, porque el Congreso no aprueba las solicitudes de fondos que la Administración ha hecho para dotarlo de recursos; ha habido ocasiones en que se le ha asignado como política no hacer préstamos a los países de la América para la creación de industrias o para fomentar su desarrollo, sino exclusivamente se le ha asignado como función el hacer préstamos a los exportadores norteamericanos cuando se cree que pudiera depender de tales exportaciones el mantenimiento de la producción norteamericana. Es, pues, una agencia gubernamental, sujeta a los cambios de la política dentro de una administración y, finalmente, expuesta a que, por voluntad del gobierno de quien depende, pueda desaparecer y fundirse con alguna otra institución que pueda asumir sus funciones. Ni el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, ni el Banco de Exportación e Importación, pueden, pues, tomar a cargo el problema de créditos para la industrialización de la América Latina o para inversiones de otro orden que contribuyan a acelerar su desarrollo económico.

Ni siquiera había que mencionar al Fondo Monetario Internacional, porque por definición sólo hace créditos de ayuda temporal a los bancos centrales, cuando se espera que un período que se considera anormal pueda pasar y el Banco Central recuperar en breve plazo las divisas que le permitan cubrir el crédito de ayuda temporal. El caso más claro de que no se puede recurrir a este Fondo Monetario para resolver problemas de mayor alcance es la

reciente devaluación francesa, que tuvo que hacerse sin la aprobación del Fondo Monetario Internacional. Habría que decir, finalmente, que la condición en que se finca la política que se le asignó al Fondo de otorgar ayudas temporales durante una anormalidad para que los países puedan recuperarse y volver a la normalidad, es en cierto sentido ilusoria, puesto que no hay país, después de la guerra, que pueda decirse que ha llegado a estar en período de normalidad. No sabemos cuál es el estado de normalidad de un país europeo de ningún lado de la guerra, ni siquiera de los neutrales; no sabemos tampoco cuál es el estado de normalidad de un país de la América Latina, y, finalmente, tampoco podemos decir cuál es el estado de normalidad dentro de la Unión Americana, de manera que pensar que el Fondo Monetario Internacional pudiera servir para lo que no fué previsto sería engañarnos a sabiendas.

Ante estos argumentos de México, apoyados por muchos de los países de la América del Sur, entre los que importa señalar a Venezuela, siempre; Colombia, al principio; todo el tiempo Perú y, con notoria prominencia, la Argentina, para no referirnos sino a los más activos apoyos, la Delegación Norteamericana oponía los siguientes argumentos fundamentales.

- 1. Ya se ha pedido al Congreso la autorización de 500 millones de dólares que se consideran destinados a préstamos a la América Latina en el Banco de Exportación e Importación.
- 2. Ya hemos hecho venir al Director del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y ya el Director ha manifestado que tiene interés en otorgar créditos a los países de la América Latina.
- 3. ¿Para qué fundar un banco más cuando tenemos organismos que pueden desempeñar sus funciones?
- 4. Cualquier resolución que pudiera salir de la Conferencia de Bogotá creando el Banco Interamericano, lo único que lograría sería perjudicar la solicitud que el Ejecutivo americano ha hecho al Congreso para aumentar los recursos del Banco de Exportación e Importación destinados a la América.

- 5. La administración de los fondos en un Banco Interamericano será un problema para los propios países latinoamericanos, pues no podrán otorgarse créditos a un país sin que el resto considere que está siendo desatendido.
- 6. Finalmente, y sobre todo, la solución de los problemas de la América no está en créditos a instituciones particulares o a gobiernos para la creación de industrias u otros proyectos de desarrollo económico, sino en la creación de un ambiente propicio a las inversiones de capital que logren hacer de la América Latina lo que han hecho de los Estados Unidos de Norteamérica.

De todos, los que más se repetían eran el de no perjudicar la petición de los 500 millones del Banco de Exportación e Importación —esto era un verdadero peligro— y el de la creación del ambiente propicio como la única, verdadera y sólida solución.

A estos argumentos México contestó, en las oportunidades que tenía de hablar en pequeños grupos de trabajo:

Reconocemos que es un gran paso que el Banco de Reconstrucción y Fomento haya cambiado de actitud y haya manifestado, por boca de su Presidente, que tiene interés en el desarrollo de la América. Pero, ante la gravedad de los problemas europeos a los que siempre les ha concedido preeminencia, nada nos garantiza que, dentro de algún tiempo, algún otro problema importante, oriental u occidental, provocado por una nueva amenaza de guerra, por una guerra o por las consecuencias de una guerra, no haga nuevamente que la atención del Banco Internacional se desvíe de la América, para ocuparse de los problemas de la Europa central, del medio Oriente o del Oriente mismo.

Por otra parte, ¿qué seguridad habría —en caso de aprobación del Congreso— de que la política ahora tan favorable del Banco de Exportación e Importación, con sus 500 millones destinados a América, se mantuviera? Los políticos cambian y con ellos la política y hay veces que la política cambia sin que hayan cambiado los funcionarios. ¿Qué garantía habría de que esta política tuviera

alguna permanencia? ¿No estamos expuestos a que se haga desaparecer el Banco de Exportación e Importación, lo fusionen con la Corporación de Reconstrucción y Financiamiento, o se incorpore a una nueva agencia, como se dice en los Estados Unidos, con ahorro de gastos, satisfaciendo así la tendencia a disminuir los impuestos que se ha venido mostrando en el Congreso norteamericano?

Sobre todo, y fundamentalmente, la organización de las naciones americanas es una organización regional, sus órganos son regionales, se están previendo consejos de tipo regional y por que, al llegar al campo económico, los problemas económicos de la América se refieren al Instituto Bancario de la Organización Mundial, o bien a la agencia de un gobierno americano? Es decir, ni el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, ni el Banco de Exportación e Importación pueden llenar las funciones, dentro de la organización regional, que la propuesta de México preveía para el Banco Interamericano como agente de créditos para la industrialización y el desarrollo de nuestros países.

Los otros institutos bancarios tienen otros campos y otras miras y la atención temporal y propicia de ahora no puede llenar las funciones de una agencia permanente cuya misión debe ser, no nada más puede ser, la de atender los problemas de América.

México ha reconocido que gran parte del éxito que pueda tener el Banco Interamericano se deberá a la forma en que se organice su administración. Reconoce, efectivamente, como un problema de difícil solución el de la distribución de los fondos que el Banco pueda agenciar para otorgarlos a los países que primero lo soliciten. Pero ante esto México argumentaba que precisamente para que todos los países tuvieran la oportunidad de presentar proyectos económicamente viables, era necesaria la creación de un Instituto de Investigación y Promoción que tuviera a su cargo el estudio, elaboración y presentación de proyectos concretos de inversiones para industrias u otras obras destinadas a fomentar el desarrollo

económico. Un instituto de esta naturaleza evitaría que, cuando se presentan las raras oportunidades de que un país pueda tener fondos para su desarrollo, no tenga proyectos preparados a los que pueda destinar tales préstamos. Además, México proponía que el Banco tuviera un Consejo de Administración, a semejanza de los bancos privados, de personas a quienes se designaría por su versación y competencia en asuntos financieros y económicos de América y que este Consejo fuese responsable ante lo que sería equivalente a la Asamblea de Accionistas, que serían las reuniones que celebrarían los representantes de todos los países que hubieran contribuído. Por otra parte, sería inevitable que los primeros fondos disponibles se destinaran a los primeros proyectos económicos convenientes que se presentaran y la única manera de evitar el resentimiento de los países que no obtuvieran desde luego préstamos sería el de advertirles, desde la creación del banco, que los primeros fondos se aplicarían a préstamos destinados a proyectos económicamente viables, cuyo estudio hubiera sido hecho previamente o se encomendara al Instituto de Investigación y Promoción que México también proponía y que vendría a ser el órgano de promoción del Banco.

Respecto al ambiente propicio para las inversiones, fórmula que se presentó en Bogotá como panacea para resolver todos los problemas económicos de América, México argumentaba como sigue:

La Unión Americana fué objeto de una corriente de inversiones de capital europeo, especialmente inglés, durante el siglo xix. Fué, pues, en el siglo xix, cuando las inversiones de capital extranjero fecundaron el territorio de los Estados Unidos. Durante este período también los países latinoamericanos eran países independientes que ofrecían la misma posibilidad de ser fecundados por el capital europeo. Se supone que lo que el argumento no dijo es que la política de libertad de empresa, de libertad de competencia, de no intervención del Estado que ha presidido el desarrollo norte-americano durante el siglo xix, es la causa principal de la prospe-

ridad y madurez económica de los Estados Unidos. Respecto a esto habría que pensar que, durante todo el siglo xix, en todos o la mayor parte de los países latinoamericanos existían las mismas prerrogativas de política económica que en la Unión Americana, o sea la libre iniciativa, la libre competencia y el no-intervencionismo del Estado. Es decir, si éstas fueran las condiciones que hubieran determinado el desarrollo norteamericano, deberían de haber determinado también un desarrollo semejante de los otros países de América, puesto que en el siglo xix no se perseguía en la América Latina la libre iniciativa, ni había intervencionismo de Estado que impidiera el libre juego de la competencia. En resumen, la América Latina era un campo, desde este punto de vista, igual al que ofrecían los Estados Unidos. Si, pues, esta es la fórmula para el desarrollo de América, la experiencia nos demuestra que este desarrollo se pierde en indefinidas esperanzas.

No, yo creo que si los Estados Unidos fueron objeto de grandes inversiones de capital europeo, especialmente inglés, durante el siglo xix, no fué porque allí no hubiera intervencionismo de Estado y hubiera el libre juego de la competencia, cosas todas que también existían en el resto de América, sino porque la colonización de los Estados Unidos se llevó a cabo principalmente por anglosajones y porque la metrópoli de donde ellos venían era justamente, en el siglo xIX, y sobre todo en la segunda mitad, la capital económica del mundo. Me atrevería yo a decir que, si en lugar de que la Gran Bretaña hubiera sido el país más poderoso del mundo en el siglo xix, lo hubiera sido España, probablemente el desarrollo económico de los países latinoamericanos habría llegado a un grado muy cercano a la madurez y que los Estados Unidos, si no tuvieran sus maravillosos recursos, causa primera de su riqueza, estarían en un estado de atraso y acaso de pobreza, porque el país de donde había venido su población era un imperio en decadencia o porque no había logrado todavía ser un imperio. Es decir, el siglo xix, que vió los más grandes adelantos de la ciencia y sobre todo de la aplicación de la

ciencia a la industria, hubiera sido muy distinto para la América Latina si, en vez de que la Gran Bretaña hubiera sido la metrópoli del imperio mundial, lo hubiera sido España. Por otra parte, si no me equivoco, el desarrollo mayor de los Estados Unidos no ha sido en el siglo xix, sino en el siglo xx, y lo que le ha dado a los Estados Unidos su posición de metrópoli de imperio, del país de mayor madurez económica y de país acreedor, han sido las dos últimas guerras mundiales que no destruyeron -como en los países europeos- sus fuentes productivas. La primera guerra mundial le permitió comenzar a cambiar su situación de país deudor en acreedor y la segunda guerra mundial le ha convertido, por desaparición de otros imperios, en el único imperio económico existente en el mundo occidental. Además, hay que hacer notar que este período en que los Estados Unidos alcanzaron esta madurez económica máxima, este cambio de país deudor en acreedor, esta meta de metrópoli del único imperio de occidente de que se puede hablar, es justamente el período en que hizo su aparición en la política económica norteamericana el intervencionismo de Estado; y no creo que se pueda con razón pensar que el intervencionismo de Estado ha tenido en la América Latina los límites a que ha llegado en los Estados Unidos en la primera, y, sobre todo, durante la segunda guerra mundial.

No creo, pues, que la solución de América tenga que ser —como no lo ha sido— exclusivamente de las inversiones privadas; creo que, si las inversiones privadas han jugado el papel que jugaron en los Estados Unidos en la segunda mitad del siglo xix, tal papel corresponde a un período histórico y que cada época ha tenido, o puede tener, distintos procedimientos para hacerlo. En alguna ocasión ha sido el feudalismo, en alguna otra ha sido la acción del Soberano, Rey, Emperador, Procónsul, Sátrapa, Kaiser, o como se quiera llamarlo. Es verdad que la forma más visible ha sido, en el siglo xix, la inversión privada, pero nada hace pensar que ésta haya sido en el pasado, o sea la única solución en el futuro.

No sólo en países donde no hay inversiones privadas, sino aun en los Estados Unidos mismos, han comenzado a ser factor muy importante de desarrollo las inversiones que el Estado ha venido haciendo en las últimas décadas. Por eso, ante este argumento, sólo tengo que repetir que, hasta ahora, no parece demostrado que la inversión privada sea la que hará de América Latina un emporio industrial. Seguramente ha sido, es y puede seguir siendo, un factor importante, pero no el único; y la existencia misma de organismos internacionales, creados en nuestra época, como el Banco Internacional, es una demostración de que hay problemas que no los puede afrontar exclusivamente la inversión privada y que tienen que ser atacados por inversiones canalizadas internacionalmente hacia propósitos nacionales definidos. Si la inversión privada fuera la única solución, el Banco Internacional no debería existir; sería una contradicción en los términos.

Algunos otros países llegaron a argumentar que, en las condiciones de extrema penuria de divisas en que están los países latino-americanos, la creación de un Banco Interamericano vendría a ser una carga que no podrían sobrellevar.

A este último argumento México opuso la simple respuesta de que el documento en que se fundara el Banco sería una Convención a la que era voluntario adherirse. A diferencia de otras resoluciones de la Conferencia, en otros terrenos, en que la obligatoriedad unánime, la propuesta de México no establecía la obligatoriedad unánime y preveía que los países que no pudieran hacer su contribución inicial ahora, podrían entrar a posteriori. En resumen de cuentas, que a nadie se obligaba a formar parte del Banco, de la misma manera que en la Convención de 1940, que solamente la firmaron Bolivia, Brasil, Colombia, la República Dominicana, Ecuador, Estados Unidos, México, Nicaragua y Paraguay.

Finalmente, respecto a la ponencia del Instituto, sufrió la misma suerte que la del Banco Interamericano. A pesar de que en el grupo de trabajo había cuatro votos a favor del Banco y del Instituto y

dos en contra, el deseo de llegar a fórmulas que representaran unanimidad, nos hizo acceder a que se llevara a la Plenaria de la Comisión la resolución de que se recomendara al actual Consejo Interamericano Económico y Social el estudio de la conveniencia de llevar a cabo la fundación del Banco Interamericano y la revisión, en su caso, de los textos de Convención y estatutos ya aprobados en 1940, con objeto de adaptarlos a las condiciones actuales; pues es indudable que algunas de las funciones que habían sido previstas, son ahora desempeñadas por el Fondo Monetario Internacional; de tal manera que, limitando el campo de acción futura del Banco Interamericano, se haga posible su creación y su funcionamiento adecuado.

El Instituto de Investigación y Promoción para el cual se llegó a hablar, en conversaciones informales, primero de 20, después de 5 millones de dólares, quedó por lo pronto, mientras dictamina el Consejo Interamericano Económico y Social, con la promesa de que se aumentaría a 500,000 pesos el presupuesto destinado a investigaciones económicas dentro de la Secretaría de la Organización, o sea de la Unión Panamericana.

La idea del Banco Interamericano no ha muerto, está viva como están vivas las necesidades que la hacen deseable. El Consejo Interamericano Económico y Social deberá expresar su opinión y preparar nuevos estudios y proyectos de convención que serán sometidos, en su caso, a la Conferencia Económica que se efectuará en Buenos Aires próximamente.

Sería muy deseable que todos los países que han sentido y siguen sintiendo la necesidad de este Banco, se apresuren a aportar su apoyo dentro del Consejo Interamericano Económico y Social, y ofrezcan su experiencia con objeto de que la creación que se proponga sea en las condiciones más propicias para que su funcionamiento sea adecuado a las nuevas circunstancias.

El desarrollo económico de América es una fatalidad histórica. Pueden contribuir a él las inversiones de capital extranjero en forma

muy importante. Ante la timidez o la reserva del capital que se ha manifestado en los últimos tiempos para hacer nuevas inversiones, la acción del Estado puede y debe suplir la falta de inversiones privadas en aquellos campos en que sea más deseable.

Las inversiones patrocinadas por el Estado deben tener el criterio de la mayor conveniencia para el desarrollo de la economía nacional

Estas inversiones deben ser proveídas por convenios con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en la medida en que pueda y quiera hacerlo.

Deben aprovecharse los préstamos mientras que quiera y pueda hacerlos, si tiene recursos —hasta la fecha no se han aprobado los 500 millones de dólares— el Banco de Exportación e Importación.

Pero la solución permanente, orgánica y definitiva de los problemas de inversión y desarrollo de la América Latina, en la medida en que no sea hecho por la iniciativa privada, tendrán que ser, tarde o temprano, la creación de un Banco Interamericano, con un capital suscrito por la mayor parte de los países de la América, con recursos por créditos que obtenga de gobiernos o de instituciones y, finalmente, por la colocación de emisiones en los mercados de capital, de manera que tenga los recursos que demanda, en forma inaplazable y vital, el desarrollo de América.

No es necesario repetir el argumento, tantas veces dicho, de que la resistencia de una cadena depende de la resistencia de su eslabón más débil. Que la seguridad económica es la mejor base de la seguridad política y que no es posible que haya una paz duradera en un mundo atormentado por problemas económicos que lo orillan a políticas inconvenientes y a veces desastrosas. Para bien de América y para bien del mundo, será indudable la creación del Banco Interamericano.

Hemos llegado al final de nuestro trabajo. Hemos tratado de reflejar aquí cuál ha sido la posición de la Delegación de México

en la Conferencia de Bogotá respecto a su ponencia para la creación de un Banco Intermericano.

No sabemos cuál sea el curso que tomen las discusiones internacionales en torno a este problema tan de actualidad, pero no dudamos que, ante la necesidad imperiosa de su creación, los países que hasta hoy se han opuesto acabarán por convencerse de las grandes ventajas y conveniencias que traería consigo este Banco y no sería difícil que la próxima Conferencia de Buenos Aires, como pasa ahora con la Conferencia de Santiago de Chile, muestre un interés concreto y práctico por este tema que México ha venido patrocinando.

El futuro, a este respecto, no puede preverse. Pero es nuestra convicción que las esperanzas que la mayor parte de los países de América han puesto en él no puedan menos que encontrar, tarde o temprano, una realización satisfactoria.